



RÍO BUENO, 31 de diciembre de 2018

EXENTO N° 5493 VISTOS:

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrado el día 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades en su contexto refundido en el D.F.L 1 de fecha 09 mayo 2006, Publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006, artículos números 63 y 127.

CONSIDERANDO:

1.- Ord N° 01 /2018 que solicita reposición de fondos por gastos de alimentación y traslado Capacitación IDTEL que se realizó el día 30 de Noviembre de 2018 en el Aula Magna de la Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt.-

DECRETO:

1.- **CANCÉLESE** a Doña Karina Maraboli Quinteros, Rut 17.156.423-9 Fonoaudióloga de la Escuela Mantilhue Bajo Cantidad de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos) por reposición de fondos por concepto de gastos de alimentación y traslado Capacitación IDTEL que se realizó el día 30 de Noviembre de 2018 en el Aula Magna de la Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a través subvención SEP
Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



MARLENE LOPES MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

